

**Zaruma, 09 de mayo del 2025
Oficio circular N° 01 -RFRA-2025**

Doctor

OSMANI ARMIJOS ROMÁN

MIEMBRO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor

GUSTAVO FREIRE FERNÁNDEZ

MIEMBRO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señor

JUAN DIEGO CARRIÓN ASANZA

MIEMBRO DEL SISTEMA CANTONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ciudad. –

De mis consideraciones:

Reciban un cordial y atento saludo deseándoles éxitos en sus funciones diarias.

Como es de conocimiento público, las Instituciones públicas y las autoridades de elección popular cada año deben rendir cuentas a la ciudadanía es por ello que con la finalidad de dar inicio al proceso de rendición de cuentas del periodo fiscal 2024 y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 88 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el reglamento de rendición de cuentas establecido a través de RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476, RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 13-12-2023 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070 28-02-2025, emitidos por el Concejo de Participación y Control Social, dentro de los tiempos establecidos.

En el ejercicio de la rendición de cuentas —recordemos, también un derecho ciudadano— transparenta la gestión de lo público al poner en evidencia las formas de utilización de los fondos públicos. En este sentido, las autoridades de elección popular, según el artículo 92 de la LOPC, deben rendir cuentas sobre:

- Propuesta o plan de trabajo planteados formalmente antes de la campaña electoral.
- Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales.
- Presupuesto general y presupuesto participativo. • Propuestas, acciones de legislación, scalización y políticas públicas.
- Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Para lo cual adjunto como anexo al presente oficio, el plan de trabajo, las atribuciones que como concejal tengo según consta en el COOTAD, las propuestas de acciones de legislación, scalización, política pública.



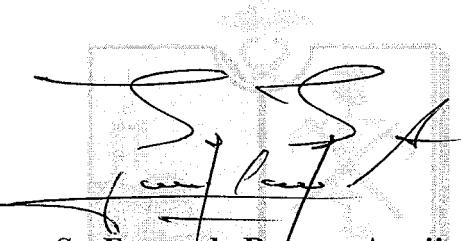
Zaruma, 09 de mayo del 2025
Oficio circular N° 01 -RFRA-2025

Con estos antecedentes los invito cordialmente a ejercer su derecho a la participación ciudadana.

Cualquier duda o información comunicarse al celular 0999600608.

Particular que ponemos a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Sr. Fernando Romero Armijos
CONCEJAL URBANO – GADM ZARUMA

Zaruma, 09 de mayo del 2025
Oficio circular N° 01 -RFRA-2025

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE OFICIO

DIRIGIDO A	FECHA DE RECEPCION	FIRMA
Doctor OSMANI ARMIJOS ROMÁN	09/05/2025	
Señor GUSTAVO FREIRE FERNÁNDEZ	09/05/2025	
Señor JUAN DIEGO CARRIÓN ASANZA	09/05/2025	

